



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

GOBIERNO REGIONAL DE
CUSCO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCION GERENCIAL

Registro Nro. **009** -2023-GR-CUSCO/GERAGRI.

Cusco, **23** ENE 2023

EL GERENTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO.

VISTO: El Informe N° 176-2022-GR CUSCO-GERAGRI-OPPM, de fecha 27 de diciembre del 2022, Informe N° 92-2022-GR CUSCO-GERAGRI-OPPM/UNEIS, de fecha 21 de diciembre del 2022, Oficio N° 1595-2022-GR CUSCO/GERAGRI, de fecha 26 de Octubre del 2022, y con los demás documentos que contiene, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de vistos, de fecha 27 de diciembre del 2022, la Directora de la Oficina de Planificación Presupuesto y Modernización, solicita la emisión de la Resolución Gerencial para los responsables de la plataforma GOB.PE de la GERAGRI CUSCO, en cumplimiento de Normas y de la Responsabilidad de las entidades de la administración pública, como su único canal digital para publicar información de trámites y servicios, así como información institucional distintiva de aquella publicación en el Portal de Transparencia Estándar, digitalizar sus trámites y servicios, nuevos o existentes, para ser prestados a través de la Plataforma;

Que, de conformidad con el artículo 9 del Decreto Supremo N° 33-2018-PCM que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establece disposiciones adicionales; se determina la creación del rol del Líder de Gobierno Digital en cada una de las entidades de la administración pública, siendo éste un miembro del gabinete de asesoramiento de la Alta Dirección de la entidad;

Que, asimismo, señala el referido artículo, que el Líder de Gobierno Digital coordina con el Líder Nacional de Gobierno Digital los objetivos, acciones y medidas para la transformación digital y despliegue del Gobierno Digital en la administración pública, así como la aplicación de lo dispuesto en el presente Decreto Supremo. El perfil, las funciones y lineamientos para el Líder de Gobierno Digital son aprobados por la Presidencia del Consejo de Ministros a través de la Secretaría de Gobierno Digital en un plazo de noventa (90) días hábiles;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, la Presidencia del Consejo de Ministros a través de la Secretaría del Gobierno Digital, es el ente rector en materia de gobierno digital que comprende tecnologías digitales, identidad digital, interoperabilidad, servicio digital, datos, seguridad digital y arquitectura digital; además, dicta las normas y establece los procedimientos en materia de gobierno digital y, es responsable de su operación y correcto funcionamiento;

Que, de conformidad con el artículo 1 de la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI se aprueban los "Lineamientos del Líder del Gobierno Digital", que en Anexo forma parte integrante de la Resolución Secretarial; los cuales son de obligatorio cumplimiento para las entidades de la administración pública (...);

Que, así mismo, de conformidad a lo establecido en el artículo 2 numerales 2.1) y 2.4) de la Resolución de Secretaría del Gobierno Digital, corresponde al Titular de la entidad la designación quien ejercerá el rol de "Líder de Gobierno Digital" en base a los "Lineamientos del Líder de Gobierno Digital" aprobados en la Resolución Secretarial; y, la designación de quien ejerce el mencionado rol, debe ser puesta en conocimiento de la Secretaría del Gobierno Digital para las coordinaciones y acciones correspondientes;

Integridad

Av. Micaela Bastidas N° 310 - 314

Wanchaq Central Telefónica: 084-581300



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

GOBIERNO REGIONAL DE
CUSCO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Que, conforme a lo señalado en el artículo 3° de la de la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018- PCM/SEGDI, son acciones prioritarias a cargo de quien ejerce el rol de "Líder de Gobierno Digital" a).- Gestionar la asignación de recursos para el fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios y servidores públicos en materia de seguridad digital, interoperabilidad, firma digital, gestión de datos y gobierno digital; y b).- Identificar de manera coordinada con sus órganos y unidades orgánicas, oportunidades de mejora de sus procesos y digitalización de servicios haciendo uso intensivo de tecnologías digitales;

Que, de conformidad con el artículo 7° del Decreto de Urgencia N° 006-2020, que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital, la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Gobierno Digital, es el ente rector del Sistema Nacional Transformación Digital, constituyéndose en la autoridad técnico-normativa a nivel nacional sobre la materia;

Estando con las visaciones de los Directores de las Oficinas de Asesoría Legal, Administración, y Planeamiento Presupuesto y Modernización, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Ordenanza Regional N° 176-2020-GR/GR CUSCO, que norma el ROF de la Gerencia Regional de Agricultura Cusco, concordante con la Resolución Ejecutiva Regional N° 035-2023-GR CUSCO/GR del 11 de Enero del 2023.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - DESIGNAR, a los siguientes servidores como responsables de la Plataforma GOB.PE de la Gerencia Regional de Agricultura Cusco, con fome al siguiente detalle:

Responsable.	Nombre y Apellidos.	DNI.	Correo Institucional.	Celular.
Líder de Proyecto	Herson Carlos Aucaise Quispe.	44783959	haucaise@geragricusco.gob.pe	993573113
Líder de Comunicación.	Manuel Rogelio Lazarte Andía	23832965	mlazarte@geragricusco.gob.pe	984111415
Líder de Tecnologías.	Richard Alarcón Galindo	40803589	ralarcon@geragricusco.gob.pe	992860759

Artículo Segundo. - PONER DE CONOCIMIENTO la presente resolución a la Secretaría de Gobierno Digital (SEGDI) de la Presidencia del Consejo de Ministros para las acciones correspondientes.

Artículo Tercero. - NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes conforme a Ley

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA



Ing. Octavio Huanca Cayllahu
GERENTE REGIONAL

Av. Micaela Bastidas N° 310 - 314
Wanchaq Central Telefónica: 084-581300

Integridad